

TITULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN				
Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo			A121Fr50B_Opiniones-y-recomendaciones-del-Consejo			Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes				
Tabla Campos										
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informe	Fecha de término del periodo que se informe	Tipo de documento (catálogo)	Fecha en que se emitieron las opiniones y recomendaciones	Asunto/tema de las opiniones o recomendaciones	Hipervínculo al documentos de las opiniones y/o recomendaciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2019	01/01/2019	31/03/2019			DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y OBJETO SOCIAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NUMERALES 11.5 DE LA CIRCULAR UNO Y 8.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS, ASÍ COMO EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 14,081 DE 08/08/1978 Y EN SU RELATIVA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE INSTRUMENTO NOTARIAL No. 15,715 DE 25/03/2015; SU PRINCIPAL OBJETO SOCIAL ES PROPORCIONAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, HOLOGRAFÍA, TROQUELADO, DIGITALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN ESE SENTIDO, NO CUENTA CON CONSEJOS CONSULTIVOS.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cb7f463e8f469e8ccc2440147316.pdf	Coordinación Jurídica y Normativa	23/04/2019	23/04/2019	DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES Y OBJETO SOCIAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V., ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NUMERALES 11.5 DE LA CIRCULAR UNO Y 8.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS, ASÍ COMO EN EL ACTA CONSTITUTIVA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 14,081 DE 08/08/1978 Y EN SU RELATIVA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE INSTRUMENTO NOTARIAL No. 15,715 DE 25/03/2015; SU PRINCIPAL OBJETO SOCIAL ES PROPORCIONAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN, HOLOGRAFÍA, TROQUELADO, DIGITALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN ESE SENTIDO, NO CUENTA CON CONSEJOS CONSULTIVOS.